



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL - ELEAM - HUANA

MAT: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 19.473

Monte Patria, 29 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Invitación, de parte de FONASA, a participar de un Taller de Capacitación en Gestión del Cuidado con Enfoque a la Vejez y Demencia en los Establecimiento de larga estadía Adultos Mayores "ELEAM"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a la funcionaria Marjorie Toledo Michel, Rut. [REDACTED]; Técnico Enfermera (ELEAM-HUANA)
 - 03/12/2018 (01 Viatico al 40%), Capacitación en Gestión del Cuidado con Enfoque a la Vejez y Demencia en los establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores (ELEAM), por parte de FONASA, a efectuarse en la ciudad de La Serena.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

01 Viatico al 40% = \$ 18.080.-
3. **IMPÚTESE**, el gasto de \$ 18.080.- (Dieciocho mil ochenta esos), a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.011.006 "Social Apoyo Hogar de Anciano", Área de Gestión 4.5.1 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/DCA/MRA/JCA/uvc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Recursos Humanos
- Cc. Secretaria Municipal (Of. De Partes)
- cc. Departamento Social



Bernardita Cortes Gómez
ALCALDE